INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0051	0001	12/12/2022

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

El día 11 de marzo de 2026 el referente técnico, realizó el estudio del mercado y análisis del sector para la contratación cuyo objeto es "Servicio de Streaming para la Emisora Virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos", así:

CÓDIGO UNSPSC: 81112200 Mantenimiento y soporte de software.

1. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado del servicio a contratar, se adelantó el presente estudio de mercado, para lo cual se remitió solicitud de cotización el 7 de febrero del 2026 a las empresas relacionadas, de las cuales, cuatro (4) de estas atendieron nuestro requerimiento:

- Zona Creativos
- Royal Tech Group SAS
- Streaming Colombia
- Colombiawebs
- Digitalplus
- Colombia Telecom SAS
- Estructura web
- WAN
- Gigacore
- Hostdime
- HQS

Respecto de la empresa WAN, responde que es empresa extranjera, por lo cual no genera cotización y así mismo que el pago se debería realizar en dólares, de acuerdo con lo anterior, esta empresa se descarta.

1.1. Resultados obtenidos de las cotizaciones recibidas:

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se calculó el promedio de estas, con el fin de establecer valor estimado del presupuesto de la presente contratación, así:

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

Ítem	Descripción del elemento		Norma, descripción o especificación técnica	Unidad de medida	Cantidad	Zona Creativos S.A.S.	Colombia Telecom SAS	Royal Tech Group SAS	IVA proyectado	Promedio
						VALOR ANUAL ANTES DE IVA	VALOR ANUAL ANTES DE IVA	VALOR ANUAL ANTES DE IVA		VALOR ANUAL
1	Prestación del servicio de Streaming, para la emisora virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos.	Espacio AutoDj	N/A	GB	30	$1.200.000	$960.000	$1.800.000	N/A	$ 1.320.000
		Transferencia	N/A	GB	3000					
		SonicPanel	N/A	Unidad	1					
		Escuchas	N/A	Unidad	3000					
		Formato de audio	Mp3 / ACC	N/A	-					
		Tecnología	Icecast o Shoutcast	N/A	-					
		Uptime	0,998	N/A						
		Calidad de Audio	320 Kbps	Kbps	320					
		Compatibilidad con dispositivos móviles.	N/A	N/A	-					
									TOTAL	1.320.000

De conformidad con los resultados anteriores, se concluye que el presupuesto oficial para esta contratación es **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.320.000)** incluido y los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

Nota 1: Para este servicio no se calcula IVA según lo indicado en las cotizaciones recibidas. Este tipo de servicio de suministro de páginas web, se encuentra excepto de IVA, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario - Decreto 624 de 1989.

Nota 2: Se aplicó la regla para valoración y totalización de cotizaciones ajustando los centavos al peso ya sea por exceso o por defecto, siendo esta la siguiente:

Regla de Aproximación de Valores

Para efectos de redondeo, se aplicó la siguiente norma:

- Si los centavos exceden los 50 centavos ($0.50), el valor se aproximará al peso **inmediatamente superior**.
- Si los centavos son **menores o iguales** a 50 centavos ($0.50), el valor se aproximará al peso **inmediatamente inferior**.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Estrategia Nacional Digital de Colombia para el período 2023-2026 es un ambicioso plan diseñado para impulsar la transformación digital en el país mediante una serie de iniciativas y líneas estratégicas integrales.

Un aspecto clave resaltado es la necesidad de establecer un sólido esquema de gobernanza que facilite la coordinación y seguimiento de las acciones propuestas, involucrando a una amplia

gama de actores, que van desde entidades gubernamentales hasta el sector privado, la academia y la sociedad civil, así como aliados internacionales.

La estrategia se enfoca en varios ejes objetivos y líneas estratégicas, incluyendo el impulso de ciudades y territorios inteligentes, el desarrollo del sector espacial, la seguridad digital y la promoción de la inclusión digital y la protección de datos. Se reconoce la importancia de habilitadores claves como la conectividad digital, la infraestructura de datos, la confianza y seguridad digital, y el desarrollo de habilidades y talento digital para alcanzar una transformación digital efectiva en todos los sectores de la sociedad.

Además, la estrategia busca abordar las necesidades de la población y resolver problemas sociales mediante el uso de tecnologías digitales, el aprovechamiento de datos y el desarrollo de servicios centrados en el ciudadano. Se establecen indicadores y metas claras a alcanzar para el año 2026, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con un enfoque especial en datos y tecnologías digitales.

Colombia se presenta como un líder en América Latina y el Caribe en términos de avances hacia la digitalización, con un alto porcentaje de la población utilizando Internet y un crecimiento significativo en la industria digital. Por otra parte, se reconoce el buen desempeño en gobierno digital, comparable al de naciones como México, Perú y Brasil. Sin embargo, existen retos pendientes en cuanto al cierre de brechas en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales en diferentes sectores de la sociedad colombiana. Se subraya la urgencia de abordar estos desafíos para avanzar en el desarrollo digital del país y aprovechar al máximo el potencial de la transformación digital en términos de economía, bienestar social y sostenibilidad ambiental.

2.1. ANÁLISIS JURÍDICO:

La Regulación aplicable al proceso de contratación, está enmarcada en las siguientes normas:

El Ministerio de Tecnología de Información y Comunicaciones (Tic) es el organismo rector de las comunicaciones en Colombia. El Ministerio de las Tic, que es el encargado de impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994 que fue Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1641 de 1994, Reglamentado por el Decreto Nacional 2785 de 1994, Reglamentada por el Decreto Nacional 3087 de 1997, Reglamentada por el Decreto Nacional 302 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 847 de 2001, Reglamentada por el Decreto Nacional 1713 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 549 de 2007 La Ley 1341 de 2009, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2693 de 2012, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2573 de 2014 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

Por su parte la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"

NTC ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), consistente en medidas orientadas a proteger la información.

El Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" establece en su artículo 2.2.9.1.1.3: Principios de la Política de Gobierno Digital; el cual se desarrolla conforme a los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política, 3° de la Ley 489 de 1998, 3° de la Ley 1437 de 2011, 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014, así como los que orientan el sector TIC establecidos en el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, y en particular los siguientes:

Competitividad: Según este principio el Estado y los ciudadanos deben contar con capacidades y cualidades idóneas para actuar de manera ágil y coordinada, optimizar la gestión pública y permitir la comunicación permanente a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Proactividad: Con este principio se busca que el Estado y los ciudadanos trabajen de manera conjunta en el diseño de políticas, normas, proyectos y servicios, para tomar decisiones informadas que se anticipen a los acontecimientos, mitiguen riesgos y atiendan a las necesidades específicas de los usuarios, buscando el restablecimiento de los lazos de confianza a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

2.2 . ANÁLISIS COMERCIAL:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Ahora bien, es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.[1]

[1] http:// http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

2.2.1. Oferta

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para la presente contratación, se remitió solicitud de cotización a través de correo electrónico a 10 empresas que prestan el servicio de Streaming en Colombia a lo cual, 4 de ellas respondieron a la solicitud, donde una de al corresponde a una empresa extranjera, no generó cotización y así mismo indico que el pago se debería realizar en dólares, de acuerdo con lo anterior, esta empresa no se tuvo en cuenta para el proceso de cotizaciones.

2.2.2. Demanda

2.2.2.1. Análisis de precio histórico:

Para realizar un análisis de la contratación realizada directamente por el INCI se inició una búsqueda en portal SECOP II en donde se observa los siguientes resultados por los últimos 4 años:

AÑO: 2025
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI
NO. CONTRATO: 055 - 2025
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Streaming para la Emisora Virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos
VALOR: $1.100.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20/03/2026

AÑO: 2024
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI
NO. CONTRATO: 041 - 2024
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Streaming para la Emisora Virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos
VALOR: $1.733.333

AÑO:2023
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INICI
NO. CONTRATO: 046 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Streaming para la Emisora Virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos
VALOR: $1.241.666

AÑO: 2022
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI
NO. CONTRATO: 059 - 2022
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Streaming para la Emisora Virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos
VALOR: $1.553.333

2.2.2.1. Análisis de contrataciones con objetos y condiciones técnicas similares en otras entidades a través de la búsqueda en el SECOP.

NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO: 260326 - 2026
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de soporte, actualización y configuración de la plataforma Streaming del Concejo de Bogotá DC
CONTRATISTA: FACTOR VISUAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCION: 11 MESES
VALOR DEL CONTRATO: $204.465.000

NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO: 0699 - 2025
ENTIDAD CONTRATANTE: CANAL CAPITAL
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de plataforma de Streaming en vivo para las señales de Canal Capital, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.
CONTRATISTA MEDIASTREAM COLOMBIA SAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES
VALOR DEL CONTRATO: $ 140.440.000

NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO: 467 - 2025
ENTIDAD CONTRATANTE: CANAL CAPITAL
OBJETO DEL CONTRATO: RESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN EN DIRECTO STREAMING DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IDEAM POR LOS CANALES DE LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO.
CONTRATISTA JESUS DAVID RUBIO ARBELAEZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCION: 1 MES
VALOR DEL CONTRATO: $5.300.000

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO – ECONÓMICO

• PIB DANE[2]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada en Colombia de recolectar, analizar y difundir información estadística oficial sobre diversos aspectos socioeconómicos del país, incluido el Producto Interno Bruto (PIB). El PIB, una de las medidas más importantes de la actividad económica de una nación, representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado. Los datos del PIB del DANE ofrecen una visión integral de la salud económica de Colombia, permitiendo a los analistas, formuladores de políticas y empresarios comprender tendencias, identificar desafíos y diseñar estrategias para impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible del país.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) oficializó el dato para el Producto Interno Bruto (PIB) crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC[3]**

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

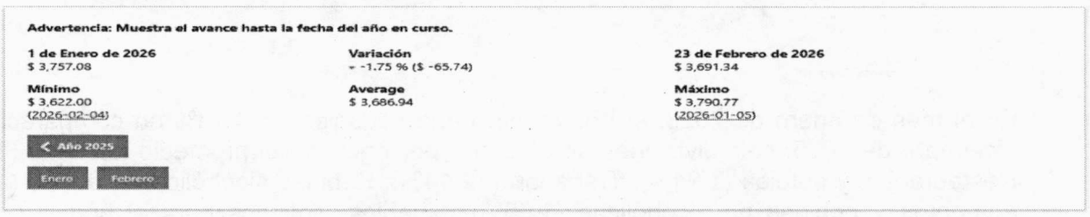
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

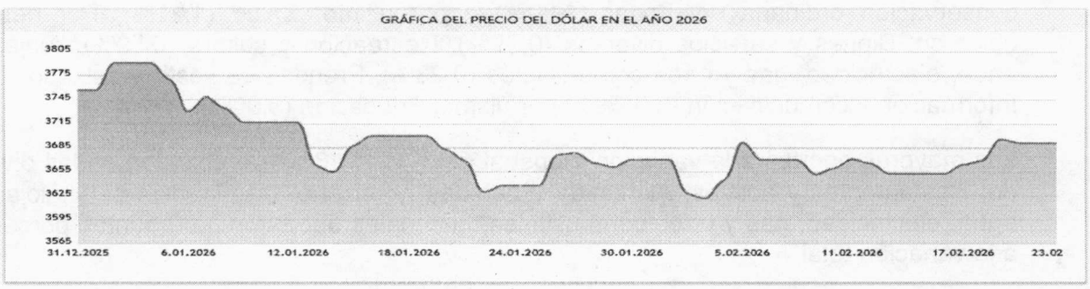
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

- **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)** [4]

Según el Banco de la República, la TRM se establece como la cantidad de pesos colombianos por un dólar estadunidense. En términos resumidos, la tasa de cambio puede aumentar o disminuir los precios de un producto, las materias primas importadas pueden variar y el precio de los productos de los competidores puede cambiar en el mercado. Por lo anterior, es importante establecer las variaciones que la TRM ha tenido, y si las mismas pueden influir en el objeto del presente estudio de mercado.





[4] https://www.dolar-colombia.com/ano/2026

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** [5]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.

En diciembre de 2025, los servicios de telecomunicaciones registraron una disminución de 8,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total nacional
Diciembre 2025P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,9	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	-27,6	-5,9
	Otros ingresos operacionales	42,1	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-8,2**	
	Permanente	-7,5	-5,0
	Temporal directo	-11,0	-2,3
	Agencias	-7,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,0**	
	Salarios personal permanente	6,1	4,8
	Salarios temporal directo	9,1	2,2

Fuente: DANE, EMS.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

2.4. ANÁLISIS TÉCNICO

Se prestará al Instituto Nacional para Ciegos INCI el servicio de Streaming, para la emisora virtual INCI Radio, bajo las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NORMA, DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNI. MEDIDA	CANTIDAD
Espacio AutoDJ	N/A	GB	30
Transferencia	N/A	GB	3000
SonicPanel	N/A	Unidad	1
Escuchas	N/A	Unidad	3000
Formato de audio	Mp3 / ACC	N/A	-
Tecnología	Icecast o Shoutcast	N/A	-
Uptime	0,998	N/A	
Calidad de Audio	320 Kbps	Kbps	320
Compatibilidad con dispositivos móviles	N/A	N/A	-

3. CONCLUSIÓN

De conformidad con los resultados anteriores, se concluye que el presupuesto oficial para esta contratación es **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.320.000)** incluido y los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

Nota 1: Para este servicio no se calcula IVA según lo indicado en las cotizaciones recibidas. Este tipo de servicio de suministro de páginas web, se encuentra excepto de IVA, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario - Decreto 624 de 1989.

Elaboró:
Firma:
Nombre: Juan Carlos Sáenz Rodríguez
Cargo: Profesional Universitario

Nombre funcionario OAJ: Sebastian Silgado Vergara - Jefe oficina Asesora Jurídica
Fecha revisión OAJ: 11 de marzo de 2026
Vo.Bo. OAJ:

Fecha Elaboración: 11/03/2026